

Resolución N° 0797
Lanús 12 DIC 2017

Visto el Concurso de Precios N° 213/2017 2º llamado, correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 302-132 cuya apertura se realizó el 02 de Noviembre de 2017 a las 11:00 horas y de acuerdo a informes de fojas 115, 116, 117 y 118 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 213/2017 2º llamado, cuya apertura se realizó el 02 de Noviembre de 2017 a las 11:00 horas por la provisión de **ARTICULOS PARA LA BRIGADA DE EVACUACIÓN**.

2º) Adjudíquese a la firma **FORAGE S.A.** con domicilio en la calle Santa Lucia N° 1875 de la localidad de Ituzaingo por la provisión de 35 (treinta y cinco) pares de botas, 15 (quince) unidades de linternas, 1 (una) sirena, 15 (quince) pares de guantes, 15 (quince) unidades de hachas, 15 (quince) unidades de máscaras para protección, 30 (treinta) unidades de filtros, 20 (veinte) unidades de camperas, 20 (veinte) unidades de cascos y 1 (uno) detector portátil multigas, en la suma total de PESOS doscientos cuarenta y tres mil setecientos cinco (\$243.705) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 115, 116, 117 y 118.

3º) Se deja constancia que para los ítems N° 4, 6, 7, 9, 10, 11 y 14 se procederá a realizar un nuevo llamado

4º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.

Lic. Damian Schiavone
Secretario de Economía y Finanzas



Nestor. O. Grindetti
Intendente
Municipio de Lanús



